CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:36

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12788

MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR SU 95° ANIVERSARIO DE REINTEGRACIÓN A LA PATRIA

El Congresista de la República ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, ha emitido la siguiente moción de saludo, reconocimiento y felicitación:

CONSIDERANDO:

Que, Tacna, tierra heroica, es un símbolo vivo del patriotismo, donde el amor incólume por la patria se arraiga en el alma de sus habitantes. Esta tierra que soportó interminables horas de pesar y penurias durante el cautiverio, es el pueblo que esperó con ansias su regreso a la patria.

Que, el Paseo de la Bandera en la ciudad de Caplina es un homenaje a las valientes mujeres que, desafiando al invasor, ondeaban la bandera peruana en las calles de Dos de Mayo, Arias y Aranjuez, rindiendo tributo a la nación.

Que, la ciudad de Tacna se despierta embanderada, y en sus calles se congregan los pobladores de Calana, Pachía, Sama, Locumba, Llabaya, Candarave y Tarata. Estos ciudadanos se concentran en la Plaza de Armas y en el Pasaje Vigil, portando cintas escarapeladas y cintas rojiblancas en señal de orgullo y unidad.

Que, fueron casi 50 años de cautiverio que la ciudad soportó, desde la Batalla del Campo de la Alianza el 26 de mayo de 1880, hasta el 28 de agosto de 1929, cuando la ocupación finalmente concluyó con la firma del Tratado de Lima.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

Que, el Congreso de la República tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un saludo fervoroso a la heroica ciudad de Tacna, en conmemoración del 95.° ANIVERSARIO DE SU REINTEGRACIÓN A LA PATRIA, celebrado este 28 de agosto del presente año.

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de saludo la autoridad regional, señor Luis Ramón Torres Robledo, y a los miembros del patronato organizador de las festividades, con el propósito de que se extienda nuestro saludo a todas las autoridades civiles y políticas, así como a la población en general, en esta significativa ocasión.

Lima, 19 de agosto de 2024

Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe